



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME DE SECRETARIA. 50001311000120210007400. Villavicencio, veintinueve (29) de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Téngase por agregadas las diligencias allegadas por la apoderada de la parte demandante.

Avóquese conocimiento del presente proceso tendiente a declarar la muerte presuntiva por desaparecimiento del señor MIGUEL CARDENAS SANTOS.

***OFICIESE** a la Fiscalía 136 Especializada Delegada ante la Dirección Especializada contra Violaciones a los Derechos Humanos – Eje temático desaparición y desplazamiento forzado, para que expida una certificación del estado actual del proceso radicado SIJUF 879 NI 186 por la presunta desaparición forzada del señor MIGUEL CARDENAS SANTOS identificado con C.C. 3.098.802 hechos ocurridos el día 31 de agosto de 1998.*

*Por **Secretaría** ingrésese la correspondiente anotación al Registro Nacional de Personas Emplazadas, respecto del emplazamiento del presunto desaparecido MIGUEL CARDENAS SANTOS.*

*Por Secretaría **Notifíquese** al Ministerio Público.*

Cumplido el término del emplazamiento acá ordenado y la notificación a la Procuraduría, vuelva el proceso al despacho para designar curador ad litem.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 117 del 3 /DICIEMBRE /2021**

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**